



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0583/01/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/0162

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de febrero de 2022

**MIREYA BERENICE PERAZA PEREZ**

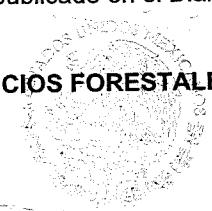
Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Enero de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Mireya Berenice Peraza Pérez con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/033 de fecha 13 de Julio de 2015, que cuenta con el código de identificación T-08-031-PEP-002/15 ubicado en Domicilio Conocido C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 145.05 Metros cúbicos	5	284	288	24351056	24351060
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 44 Metros cúbicos	5	289	293	24351061	24351065

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**A T E N T A M E N T E**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS**

  
DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1



**VI. Cuadro 7. Proyecto de construcción y reparación de los sistemas de saneamiento en el Perú: 1990-2000**

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	0.000	Unidad de medida: <b>METROS CUBICOS</b>		FECHA 15/12/2015

卷之三

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:	PINO		
Existencia inicial:	Unidad de medida:	FECHA	
	METROS CUBICOS		

Registro de entradas  
 (Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido	Remitente y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad	
12/12/21	105106 24341173	Ejido Pichacanica y anexos	P-08-031-PIC-CAL/15	Madera en relo	9.653
03/12/21	188191 24341179	"	"	"	10.205
18/12/21	37135 23911330	Ruben Orozco Kuechler	P-08-031-MAR-CAL/15	"	9.80
29/12/21	24135 23911331	"	"	"	10.15
27/12/21	10110 23883183	Comun. El Piloncillo	P-08-031-PIL-CAL/15	" (-) X	9.980
16/12/21*	9110 23883182	"	"	" - X	9.415
30/12/21	14117 24339800	Raf. Arturo Flores Rodriguez	P-08-031-RAF-CAL/10	"	31.588
29/12/21	13117 24339799	"	"	"	11875
29/12/21	12117 24339798	"	"	"	4665
29/12/21	11117 24339797	"	"	"	13.000
18/12/21	10117 24339796	"	"	"	11.100
18/12/21	9117 24339795	"	"	"	11.500
16/12/21	8117 24339794	"	"	"	12.105
16/12/21	7117 24339793	"	"	"	12.050
14/11/21*	118 24339813	"	"	" - X	10.100
13/12/21	215 24339814	"	"	"	11.754
15/12/21	319 24339815	"	"	"	11.300
16/12/21	418 24339816	"	"	"	11.350
23/11/21	519 24339817	"	"	"	11.250
28/11/21	619 24339818	"	"	"	9.627
29/11/21	719 24339819	"	"	"	9.627
31/11/21*	1112 24339787	"	"	" - X	10.016
26/11/21	2112 24339788	"	"	"	10.700
05/12/21	4117 24339790	"	"	"	10.200
6/12/21	5117 24339791	"	"	"	11.500
Total				0	
Equivalencia de materia prima transformada					

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:	PINO
Existencia inicial:	Unidad de medida: <b>METROS CUBICOS</b>

## Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembargos)